

25 OCT 2018  
RETIRO,  
DECRETO EXENTO N° 3409

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
25 OCT 2018  
OFICINA DE PARTES

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Ordinario N°37 de Ingeniero de Prevención de Riesgo DAEM, con fecha 22.10.2018.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de Contratar los Servicios de un Técnico eléctrico para instalación de equipos de iluminación en sala de clases Escuela G-606 Patricio Larraín Valenzuela Higuierilla, esto incluye mano de obra y materiales, con cargo a FAEP 2017.

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a la hoja de Fiscalización de la Superintendencia de Educación realizada en Escuela G-606, en el punto de condiciones de habitualidad, la sala de clases no cumple con la cantidad mínima de 180 lux exigidos en normativa.

**DECRETO:**

**1° AUTORICESE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ** RUT **14.388.770 - 7**. Por "instalación de equipos de iluminación en sala de clases Escuela G-606 Patricio Larraín Valenzuela Higuierilla, con cargo a FAEP 2017, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 238.000 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificación" por un monto de \$ 238.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.  
"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/pjs  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Faint, mostly illegible text, likely the main body of a report or document.]



[Faint text at the bottom of the page, possibly a signature line or footer.]